

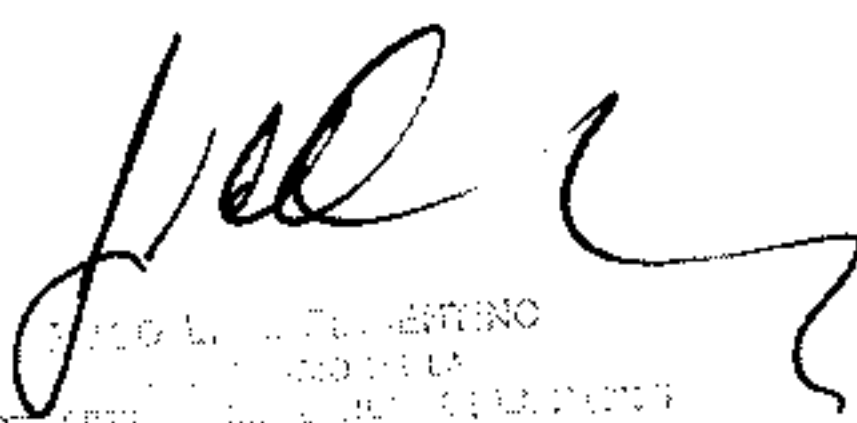
Buenos Aires, *28 de junio* de 1994.-

Librese oficio a la Secretaría de Superintendencia Judicial haciéndose saber que ante la creación del Juzgado Federal Nº 2 de Formosa, se trasladará al lugar personal de esta Secretaría en cuanto se obtenga en alquiler un edificio que posibilite atender las actuales necesidades del asiento.-

A tal efecto; comisionese al Sr. Subdirector General de Arquitectura -Ley 23.984, Arqto. Mario L. Marelló, y al Sr. Prosecretario Administrativo Rolando Perez Constanzó, a fin de que se constituyan en la ciudad de Formosa, ordenándose a la Subsecretaría de Administración que se les liquide los respectivos pasajes aéreos (ida y vuelta - Buenos Aires/Formosa) y anticipo de viáticos por el término de un día y medio (1 y 1/2) a fin de que lleven a cabo los trámites y estudios tendientes a instalar el Juzgado Federal Nº 2 de Formosa y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento.-

Regístrese, hágase saber y -con fotocopia de las partes pertinentes pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Hecho, resérvense las actuaciones en Secretaría.-


MARIO L. MARELLÓ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL